

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE ERMARLO S.A.

De conformidad a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo a los Estatutos de ERMARLO S.A. y en virtud de la Resolución emitida en Asamblea General Ordinaria, fui designada Comisaria de ERMARLO S.A. cumpla en presentar mi informe sobre la razonabilidad de la información sobre los Estados financieros, que presenta la Administración, por el año terminado al 31 de Diciembre 2017.

Mi responsabilidad es expresar una opinión basándome en la revisión a los Estados Financieros de ERMARLO S.A.

He obtenido de parte del Administrador los registros contables, documentación de respaldo de las transacciones, e información de las operaciones. Adicionalmente, he revisado los Estados financieros al 31 de diciembre de 2017; y las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas

Las cifras presentadas en los Estados Financieros están debidamente respaldada y verifique que los mismos fueron elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, normas diseñadas para obtener certeza razonable de los estados financieros.

La Administración acato las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, asimismo se ha dado cumplimiento a las obligaciones legales del país.

Las políticas y procedimientos contables que aplica ERMARLO S.A. Son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Dentro del periodo analizado y a la fecha de elaboración del presente informe, no se revela situaciones relevantes o significativas que ponga en riesgo la situación económica de la Compañía.

Por tanto ratifico que los Estados Financieros reflejan en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de ERMARLO S.A.

Atentamente,


C.P.A. Ruth Pizarro Beltrán
C.I. 0914395272
COMISARIA